

Monterrey, Nuevo León, a 04-cuatro de junio de 2021-dos mil veintiuno.

La suscrita licenciada Luisa Fernanda Lasso de la Vega García, Directora de Datos Personales adscrita a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, da cuenta de los escritos presentados en fecha 25-veinticinco y 26-veintiseis de mayo y, 02-dos de junio del año en curso, respectivamente; en archivo electrónico mediante el siguiente correo: correspondencia@cotai.org.mx, siendo la cuenta oficial de la Oficina de Correspondencia Común de esta Comisión y, el de 26-veintiseis de mayo, de manera física en el recinto oficial de la citada Unidad de Correspondencia Común; con los anexos siguientes: (I) archivo electrónico en copia certificada de la constancia de mayoría como presidenta municipal de fecha 06-seis de julio de 2018-dos mil dieciocho; (II) Políticas y Programas de protección de datos personales 2020-2021; (III) Programa de capacitación y actualización del personal sobre obligaciones y deberes en materia de protección de datos personales; (IV) Procedimiento de recepción y atención de dudas y quejas por parte de titulares de datos personales por la C. Alejandra Ramírez Díaz, quien se ostenta como Alcaldesa del Municipio de Galeana, Nuevo León, quien comparece al expediente de número **EV/066/2021** relativo a la Evaluación en materia de datos personales dirigida al **MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN**.

En virtud de lo anterior, se emite acuerdo en los siguientes términos.

Al efecto, téngase al C. Alejandra Ramírez Díaz acreditando su personalidad con la copia certificada de la constancia de mayoría de fecha 06-seis de julio de 2018-dos mil dieciocho, relativa al nombramiento como **PRESIDENTA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN**, otorgada a su persona por la Comisión Municipal Electoral; lo anterior, de conformidad con los artículos 113, párrafo segundo, 123 fracción I y 269, fracción V, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y demás ordenamientos jurídicos referidos en los documentos descritos.

En tal tenor, se tiene a la compareciente realizando las manifestaciones

esbozadas en su escrito de cuenta, y por lo tanto, **rindiendo en tiempo y forma el informe** requerido al **MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN**, por esta Comisión mediante auto de fecha 17-diecisiete de mayo del presente año; asimismo, por allegando las documentales descritas al proemio del presente acuerdo; por lo cual, agréguese a los autos a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.

Finalmente, se tiene al sujeto obligado, señalando como medio para oír y recibir notificaciones el correo electrónico señalado en su escrito de contestación recibido en este organismo; lo anterior de conformidad con el numeral 15, fracción III, de los Lineamientos para establecer las disposiciones generales de los procedimientos de evaluación en materia de protección de datos personales.

Comuníquese por oficio en el correo electrónico al sujeto obligado, el contenido del presente proveído para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Notifíquese personalmente al sujeto obligado. Así lo acuerda y firma la licenciada Luisa Fernanda Lasso de la Vega García, Directora de Datos Personales adscrita a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, quien actúa y da fe.-

MDF/KNT

